



**CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE  
ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N, (Parque de Bomberos)

C.I.F.: P-0400026-A

04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias 950 479 000 – Fax: 950 468 394 – e-mail: [jefaturabomberoslevante@gmail.com](mailto:jefaturabomberoslevante@gmail.com) - [www.bomberoslevantalmeriense.com](http://www.bomberoslevantalmeriense.com)

**Francisco Javier Flores Ortega**, Oficial Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, en relación con la petición de informe por la Mesa de Contratación DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE, tiene a bien:

**INFORMAR:**

En fecha 27/04/2019, el licitador MULTISER QUALITY SERVICES, S.L., presenta “JUSTIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE COIMUNICACIONES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SLVAMENEO DEL LEVANTE ALMERIENSE” EXP. N° 2018/481140/006-302/0001” basada en en los datos que se resumen a continuación:

- La empresa licitadora tiene el carácter de Centro Especial de Empleo, con las ventajas en materia de bonificaciones en caso de contratar Personas con Discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento. En base a ello, la empresa presenta aclaración de su oferta en dos vertientes diferentes, contratando personas con discapacidad o contratando personas sin discapacidad.
- **A)** prestación del servicio contratando personas sin discapacidad, teniendo en cuenta todos los costes salariales, no salariales, ingresos por facturación y costes generales que rodean el desarrollo del servicio. El estudio se ha realizado sobre un total de cinco TELEOPERADORES, a juicio de la empresa personal suficiente para dar cobertura a las necesidades del servicio. Además, proponen una mejora salarial del personal por aumento de categoría recogida en el Convenio del Sector. Asimismo, incluyen coste del plus de turnicidad, nocturnidad y vacaciones del personal. Igualmente incluyen en el estudio de los costes, los gastos de la aportación a la Seguridad Social, uniformidad del personal, gastos en PRL y salud, formación, adquisición de material de oficina, y gastos varios inherentes a la prestación, así como gastos de gestión.
- **B)** Prestación del servicio contratando personas con discapacidad, los gastos son los referidos en el apartado anterior, con la salvedad del ahorro en los costes de seguridad social, que por la condición de la empresa como Centro Especial de Empleo, se ahorrarían, por la bonificación en la cuota de la misma.
- Finalmente, la empresa licitadora presenta un Anexo en el que expone un cuadro de aclaración de la oferta, detallando los costes totales en ambas posibilidades, arrojando los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación:	ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Oficial Jefe de Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	05/04/2019 19:59:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==</a>			



**CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE  
ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N, (Parque de Bomberos)

C.I.F.: P-0400026-A

04639 – TURRE (Almería)

**Tlf. Emergencias 950 479 000 – Fax: 950 468 394 – e-mail: [jefaturabomberoslevante@gmail.com](mailto:jefaturabomberoslevante@gmail.com) - [www.bomberoslevantalmeriense.com](http://www.bomberoslevantalmeriense.com)**

**Oferta personal sin discapacidad:**

Total 135.950,96 euros (inferior al tipo de licitación 148.805,14 euros)

Beneficio económico 12.584,18 euros, que supone 8,64%

**Oferta personal con discapacidad.**

Total 103.963,30 euros (inferior al tipo de licitación 148.805,14 euros)

Beneficio económico 44.841,84 euros, que supone 30,13%

**CONCLUSION:** En opinión de quien suscribe, quedan justificadas aquellas condiciones de la oferta susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ya que los datos que se aportan en ambas opciones son pormenorizados y fundamentados, la bajada de precio se basa en bajada de beneficios, bonificaciones o ayudas del Estado (en su caso) y sistema de trabajo del licitador que le permite un ahorro en la realización de los servicios.

En Turre a cinco de abril de dos mil diecinueve

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Flores Ortega - Oficial Jefe de Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	05/04/2019 19:59:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ekdvdI1EM9dutgIaFU1VwQ==</a>			